



EXP.	0633550
DOC.	1786636

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA  
**ALCALDÍA**

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0165 - 2023/MPH**

Huacho, 04 de Mayo del 2023.



14 MAYO 2023



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.**

**VISTO:** el Informe N° 0175-2023-GM/MPH de fecha 03.05.2023; Proveído N° 0409-2023-ALC/MPH de fecha 03.05.2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2021 de fecha 23.08.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008 – PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2023/MPH de fecha 04.01.2023, el despacho de alcaldía resolvió designar al CPC. **HEVER ANTONY PAJUELO SANCHEZ** en el cargo de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Provincial de Huaura.



Que, a la fecha ha sido cesado en el cargo el GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Que, mediante Informe N° 0175-2023-GM/MPH de fecha 03.05.2023 el gerente municipal eleva la propuesta de encargatura de la GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS de la Municipalidad Provincial a efectos de dar continuidad a las funciones propias del área, considerando pertinente designar temporalmente en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS al CPC. **HEVER ANTONY PAJUELO SANCHEZ**, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones por su condición de superior jerárquico del área.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR TEMPORALMENTE al CPC. **HEVER ANTONY PAJUELO SANCHEZ**, a partir de la fecha, en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS de la Municipalidad Provincial de Huaura, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huaura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas disponer la distribución oportuna de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



Santiago Yuri Cano La Rosa  
ALCALDE PROVINCIAL

C.C. INTERESADO  
GM/OCAYV/ESCALAFON  
SGRRDDC/ Archivo